

# Hoja Informativa sobre los Carritos de Golf

Los carritos de golf son un medio de transporte cada vez más popular en lugares grandes de trabajo y en complejos de edificios. Los empleados utilizan los carritos de golf para repartir correo, herramientas y suministros en el área de trabajo y para transportar a personas con discapacidades. Sin embargo, conducir estos vehículos de baja velocidad (Low-Speed Vehicles -LSV, por su nombre y siglas en inglés) alrededor de áreas concurridas puede presentar peligros.

Con más áreas de trabajo que utilizan los carritos de golf, los accidentes van en aumento. La Administración de Seguridad y Salud Ocupacional (Occupational Safety and Health Administration -OSHA, por su nombre y siglas en inglés) reporta más de 130 incidentes relacionados con el trabajo que resultan en multas, lesiones y muertes asociadas con el uso de los carritos de golf.

El aumento de la potencia y la falta de regulaciones de seguridad para los carritos de golf probablemente aumentan el número de los accidentes. La mayoría de las lesiones relacionadas con los carritos de golf ocurren cuando la persona es expulsada del vehículo, cuando el carrito resulta involucrado en una volcadura, o cuando alguien es golpeado por el carrito de golf. Las lesiones que son comúnmente reportadas incluyen concusiones, fracturas, complicaciones respiratorias, lesiones en el cuello y lesiones en la columna vertebral. Con estos peligros en mente, existen pasos que una compañía puede tomar para reducir los riesgos.

## Declaración de seguridad para los carritos de golf

Escriba una declaración de seguridad, fírmela y colóquela en un lugar donde todos puedan verla. Incluya políticas para manejar y mantener el equipo y asegúrese que los empleados operen los carritos de manera segura. Cuando la compañía muestra interés para prevenir accidentes y proporciona un área de trabajo segura, lo más probable es que los empleados hagan lo mismo.



**Tabla 1.** Causas principales de las lesiones relacionadas con los carritos de golf en los Estados Unidos

Causa de la lesión	Porcentaje de casos
Caer/saltar del carrito de golf	38.3
Golpeado/atropellado por un carrito	16.2
Choque con un vehículo u objeto	9.6
Volcaduras	8.9
Lesiones al momento de entrar o salir del carrito	4.9
Lesión a una parte del cuerpo que sobresale del carrito	3.2
Otro/no especificado	18.9

La declaración de seguridad de la compañía puede incluir la siguiente muestra:

“Esta compañía se esfuerza por mantener un área de trabajo segura. La prevención de accidentes y lesiones es una parte importante de nuestro trabajo. La seguridad es la responsabilidad de todos. Podemos lograr nuestros objetivos de seguridad a través de capacitación, inspecciones y mantenimiento regular. La política de esta compañía es proteger a nuestros empleados, equipo, instalaciones y propiedad. Los empleados que operan los carritos de golf deben ser capacitados sobre cómo operar el vehículo de manera segura, deben tener autorización para conducir el vehículo, y siempre deben ser conscientes de las demás personas al momento de conducir cualquier vehículo en el área de trabajo”.

**Tabla 2.** Lesiones relacionadas con carritos de golf que fueron tratadas en salas de emergencias en los Estados Unidos (1990-2006\*)

Descripción	Casos	Promedio ponderado	Porcentaje
<b>Edad (años)</b>			
Niños (<16)	1169	46,117	31.2
Adultos (≥16)	2243	101,578	68.8
<b>Sexo</b>			
Hombres	2178	93,264	63.1
Mujeres	1234	54,432	36.9
<b>Diagnosís</b>			
Lesión en Tejido Blando <sup>a</sup>	1553	70,523	47.7
Fractura	798	32,914	22.3
Laceración/amputación	494	22,926	15.8
Concusión	86	3,176	2.2
Lesión en Órganos Internos	217	6,412	4.3
Otro <sup>b</sup>	264	11,745	7.7
<b>Parte del cuerpo lesionada</b>			
Cabeza/cuello <sup>c</sup>	856	33,262	22.5
Torso <sup>d</sup>	539	24,624	16.7
Brazo <sup>e</sup>	715	32,959	22.3
Pierna <sup>f</sup>	1226	53,948	36.5
Otro <sup>g</sup>	76	2,903	2.0
<b>Disposición</b>			
Tratado/dado de alta	3052	135,278	91.6
Hospitalizado <sup>h</sup>	340	11,544	7.8

\*Am J Prev Med 2008;35(1)

<sup>a</sup>Incluye torceduras, distensiones, contusiones, raspaduras, hematomas

<sup>b</sup>Incluye quemaduras, lesiones por aplastamiento, dislocación, cuerpos extraños, lesiones dentales, pinchaduras, hemorragias, descargas eléctricas, lesiones por sumersión, amputación, lesiones no documentadas

<sup>c</sup>Incluye cabeza, cuello, cara, boca, oreja, ojo

<sup>d</sup>Incluye la parte superior del torso, parte baja del torso, hombros

<sup>e</sup>Incluye la parte superior del brazo, parte baja del brazo, codo, muñeca, mano, dedo

<sup>f</sup>Incluye la parte superior de la pierna, parte baja de la pierna, rodilla, tobillo, pie, dedo del pie

<sup>g</sup>Incluye la región púbica, lesión al ≥20% del cuerpo, lesión no documentada

<sup>h</sup>Incluye a personas ingresadas, transferidas, dejadas en observación por <24 horas

## Reglamentos de operación

Muestre los reglamentos de operación de los carritos de golf, incluyendo los procedimientos específicos para las necesidades de su compañía. A continuación, le mostramos algunos ejemplos:

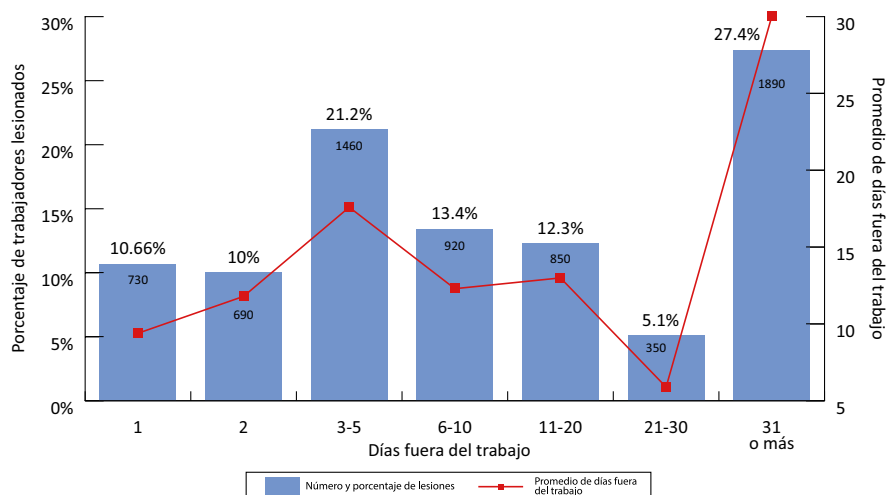
- La aprobación del supervisor es necesaria para que los empleados operen los carritos de golf.
- Los empleados deben recibir capacitación y aprobación antes de operar los carritos de golf.
- Los contratistas, aprendices y visitantes no pueden operar los carritos de golf.
- El uso del carrito de golf se limita a los empleados cuyas tareas requieren que caminen distancias considerables, o que transporten a pasajeros o equipos específicos.
- Remolcar se limita a carritos de golf que han sido específicamente designados para la transportación.

- Los carritos de golf no pueden ser operados en caminos/carreteras públicas.

## Capacitación para los operadores

Para ayudar a prevenir los accidentes en el área de trabajo, capacite a todos los empleados que operan los carritos de golf antes de usar el vehículo. Los supervisores deben supervisar la capacitación y aprobación. Coloque el nombre, el título, el departamento, la fecha de la capacitación y la firma del supervisor en el expediente del empleado. Los empleados que han sido aprobados para conducir los carritos de golf deben revisar los procedimientos de seguridad de los carritos de golf al momento de ser contratados y después una vez cada año para reforzar la conducta que es esperada. Cualquier empleado que presencie que alguien conduce de forma insegura, debe reportar al conductor a la gerencia de la compañía.

Lesiones Relacionadas con los Carritos de Golf en los Estados Unidos (2011-2017)



## Procedimientos de seguridad

Establezca procedimientos de seguridad que se basen en el área, el peso total de los pasajeros o de las cargas que se van a transportar, así como en las velocidades máximas permitidas, condiciones del clima y en las recomendaciones del fabricante. Los procedimientos de seguridad pueden incluir:

- Mantener las piernas, los pies, y los brazos dentro del carrito de golf.
- Los conductores y pasajeros deben permanecer sentados mientras el vehículo está en movimiento.
- Nunca retroceda en una superficie inclinada.
- Tenga precaución cuando conduzca sobre un terreno mojado, lodoso, inclinado o irregular.
- Nunca opere el carrito de golf bajo la influencia del alcohol o drogas.
- Coloque la palanca de control del carrito de golf en posición de neutro y retire la llave cuando no esté en uso.
- Asegure el freno antes de salir del carrito de golf.
- Limite la cantidad de personas a bordo del carrito de golf a la cantidad que es recomendada.

- Instale cinturones de seguridad en los carritos de golf y requiera que sean usados por el conductor y el pasajero.
- Aproxímese verticalmente a los terrenos que están inclinados o irregulares para evitar volcaduras o deslizarse y caer fuera del carrito de golf.
- Conduzca sobre las aceras cuando transporte equipo hacia o desde el área de trabajo.
- Ceda el paso a los peatones. Salga de la acera o deténgase cuando se acerque a peatones.
- No conduzca mientras esté distraído (comiendo, hablando por teléfono celular, enviando mensajes de texto, usando audífonos de cualquier tipo, buscando objetos, etc.).
- Disminuya la velocidad al dar vuelta o al pasar por puertas.
- Opere a una velocidad igual a la de una caminata de ritmo moderado, a no más de 15 mph.
- Reduzca la velocidad y toque el claxon en intersecciones.
- Use espejos de seguridad en intersecciones para garantizar la seguridad de los peatones.
- Nunca bloquee equipos de emergencia, pasillos, puertas o intersecciones cuando esté estacionado.



- Cuando el carrito de golf no esté siendo utilizado, asegúrelo con un cable y candado.
- Reporte inmediatamente cualquier accidente o daño a un supervisor.

## Inspecciones regulares y mantenimiento

Los carritos de golf deben ser inspeccionados, se les debe dar mantenimiento y deben ser documentados regularmente para mejorar la seguridad y reducir los riesgos de accidentes. Antes de cada uso, los operadores deben verificar si existen fugas de líquidos, ajustar el aire de los neumáticos, asegurarse que los frenos, la dirección del volante, el claxon, y la aceleración estén funcionando de forma apropiada.

Al recargar las baterías de un carrito de golf eléctrico, use cargadores aprobados que sean diseñados para que se apaguen automáticamente cuando estén completamente cargados, y recuerde desconectar los cables del cargador de la batería antes de usar el carrito de golf. En caso de derrames de ácido de batería, vierta bicarbonato de sodio en el ácido antes de limpiarlo y lave la piel que resultó expuesta al ácido de batería con agua abundante. Nunca fume ni tenga una llama cerca de una estación para cargar las baterías.



## Conclusión

Las áreas de trabajo que permiten el uso de los carritos de golf pueden prevenir lesiones relacionadas con este tipo de vehículos al proporcionar capacitación a los operadores y mediante la creación de reglamentos y procedimientos de seguridad, así como a través de inspecciones regulares de los vehículos. Estos pasos son vitales para la prevención de accidentes en el área de trabajo.

## Preguntas de Repaso

1. Los supervisores son las personas responsables de capacitar a los empleados sobre cómo operar de manera segura los carritos de golf. ¿Cierto o Falso?
2. Los carritos de golf siempre tienen el derecho de paso. ¿Cierto o Falso?
3. ¿Con qué frecuencia se debe inspeccionar el carrito de golf?

## Respuestas

1. Cierto. Los supervisores son las personas responsables de asegurarse que los operadores hayan completado la capacitación sobre los carritos de golf antes de manejar el vehículo.
2. Falso. Los peatones son los que siempre tienen el derecho de paso. Si el carrito de golf es conducido sobre una acera, el operador debe salir de la acera o detener el vehículo cuando se acerque a los peatones.
3. Inspeccione el carrito de golf antes de cada uso.



Línea Directa para Reportar Violaciones de Seguridad

**1-800-452-9595**

**safetyhotline@tdi.texas.gov**

Departamento de Seguros de Texas, División de  
Compensación para Trabajadores (DWC)  
E-mail **resourcecenter@tdi.texas.gov**

o llame al 1-800-687-7080 para obtener más información.